CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
14 OCT 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:10

RAÚL HUAMÁN CORONADO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N° 13847

Moción de Saludo

ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE CHINCHA

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, representante del departamento de Ica, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio peruano está dividido en Regiones, Departamentos, Provincias, y Distritos. Que, una de las atribuciones fundamentales de este honorable Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, la provincia de Chincha fue fundada el 30 de octubre de 1868, durante el gobierno de José Balta, marcando un hito fundamental en la configuración territorial del país. Este acontecimiento histórico, junto a la posterior elevación de Chincha a la categoría de ciudad en 1874, ha moldeado la identidad y el desarrollo de la región Ica

Que, la elección de "La Villa" como capital inicial de la provincia, hoy perteneciente a Pisco, revela la importancia estratégica de este territorio en aquel entonces. La Villa, con su ubicación privilegiada y sus recursos naturales, se erigía como un centro de actividad económica y social de gran relevancia. Sin embargo, los cambios políticos y administrativos posteriores llevaron a que la capital se trasladara a Chincha Alta, consolidando así su posición como núcleo urbano y administrativo de la provincia.

Que, la creación de Chincha como provincia y su posterior elevación a la categoría de ciudad fueron procesos que estuvieron íntimamente ligados al desarrollo económico del país. La explotación de los recursos naturales, como el algodón y el guano, impulsó el crecimiento de esta región y la convirtió en un importante centro productivo. Además, su ubicación estratégica en la costa, la convirtió en un punto de conexión comercial con el exterior.

Que, la rica historia de Chincha se refleja en su patrimonio cultural. La presencia de restos arqueológicos, como las huacas y los petroglifos, dan cuenta de la ocupación humana de este territorio desde tiempos prehispánicos. Asimismo, la influencia de las culturas afroperuana y española ha dejado una huella imborrable en sus tradiciones, música y gastronomía.

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

Que, en la actualidad, Chincha es una provincia que combina su pasado histórico con un presente dinámico. Su población, caracterizada por su hospitalidad y su arraigo a sus tradiciones, ha sabido conservar y transmitir de generación en generación su legado cultural. La celebración de sus fiestas patronales y la realización de eventos culturales son muestra de la vitalidad de esta comunidad.

Que, este acontecimiento marcó el inicio de un proceso de desarrollo y consolidación de una identidad regional que perdura hasta nuestros días. Chincha, con su rica historia, su diversidad cultural y su belleza natural, es un destino turístico cada vez más atractivo, que invita a descubrir sus encantos y a sumergirse en su pasado.

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todos los pobladores de Chincha, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento a la provincia de Chincha, cuna de campeones, por conmemorarse el próximo **30 de octubre** del presente año, el **156°** Aniversario de Creación Política y hágase votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido, reinando siempre la concordia entre sus habitantes.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al Excelentísimo **SR. CESAR ANTONIO CARRANZA FALLA**, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chincha y por su intermedio a todas las autoridades, políticas, cívicas, religiosas y a la población en general. Manifestando el compromiso del Congreso de la República para que se continúe trabajando en favor de nuestro país.

Lima, octubre de 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: HUAMAN CORONADO Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/10/2024 13:38:25-0500

Dr. RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe